30001

Al contestar cite este número

Radicado No:
20243000100000850l

Leticia, 2024-06-06

Señores
ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
CLL 82 27D 111-118 BARRIO ALFONSO BONILLA
VALLE DEL CAUCA - CALI

Asunto: CIERRE DE REQUERIMIENTOS 2° Y 3° REALIZADOS AL CONTRATO DE APORTE No.91000572024

Cordial saludo,

De acuerdo con los requerimientos identificados con radicado No. 20243000100000532l de fecha 22 de abril de 2024 y, radicado No. 20243000100000694l de fecha 10 de mayo de 2024, generado por la supervisión del contrato de aporte referido ante los presuntos incumplimientos de las obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios integrales a la primera infancia, Obligaciones del Componente (*salud y nutrición; proceso pedagógico; compras locales; ejecución de los recursos– pólizas contra accidentes para los usuarios; entre otros*) establecidas estas en el apartado de las CLAUSULAS ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, evidenciado los presuntos incumplimientos a través de la supervisión, el enlace regional de compras locales y el apoyo a la supervisión, conforme a la visita en sitio del Centro de Desarrollo Infantil -CDI Airuwe realizada el pasado 18 de abril de 2024.

Por medio de la presente se manifiesta que una vez tramitado el requerimiento este fue respondido en los términos establecidos, aportando evidencia requerida con relación a subsanación de los presuntos incumplimientos.

En consecuencia de lo anterior, la suscrita en uso de sus facultades de supervisión conferidas por la Constitución y la Ley, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ICBF y haciendo seguimiento al cumplimiento de cada uno de los pedimentos requeridos a la EAS, **DECLARA SUBSANADOS LOS REQUERIMIENTOS** toda vez que la EAS cumple con lo solicitado y brinda respuesta satisfactoria, por lo anterior se procede a dar cierre a los requerimientos de la referencia.

Cordialmente,

JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
Supervisora contractual

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	Jennyferd Usma Rodriguez – PU Supervisora		05/06/2024
Revisó	Jennyferd Usma Rodriguez – PU Supervisora		05/06/2024
Proyectó	Thiana Dissan Mendoza Rojas –Jurídica PI CZ		05/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**